



INFORME DE LAS SOLICITUDES DE INGRESO 2016 A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

23 de junio de 2016



28 instituciones de educación superior presentaron solicitud de ingreso a la ANUIES, de las cuales la Secretaría General Ejecutiva dictaminó **17** como procedentes por satisfacer las condiciones relacionadas con su normatividad interna.

Actualmente esas 17 instituciones se encuentran en proceso de evaluación académica en los Consejos Regionales siguientes:



INSTITUCIONES SOLICITANTES POR CONSEJO REGIONAL

| NORESTE | |
|---------------|--|
| 1. | Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital |
| 2. | Universidad Tecnológica de Torreón* |
| METROPOLITANO | |
| 1. | Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la información y Comunicación (INFOTEC) |
| 2. | Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán** |
| 3. | Universidad Politécnica del Valle de México* |

* Solicitó su ingreso en 2015

** Solicitó su ingreso en 2014



INSTITUCIONES SOLICITANTES POR CONSEJO REGIONAL

| CENTRO SUR | |
|------------|--|
| 1. | Escuela Judicial del Estado de México |
| 2. | Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan |
| 3. | Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla* |
| 4. | Universidad del Valle de Puebla |
| 5. | Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos* |
| 6. | Universidad Tecnológica de Tehuacán |

* Solicitó su ingreso en 2014



INSTITUCIONES SOLICITANTES POR CONSEJO REGIONAL

| SUR-SURESTE |
|---|
| 1. Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa* |
| 2. Instituto Tecnológico Superior de los Ríos |
| 3. Instituto Tecnológico Superior de Misantla* |
| 4. Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta |
| 5. Instituto Tecnológico Superior Progreso |
| 6. Universidad Popular de la Chontalpa* |

* Solicitó su ingreso en 2015



EVALUACIÓN ACADÉMICA A CARGO DE LOS CONSEJOS REGIONALES

Cada Consejo Regional integrará una comisión dictaminadora que deberá realizar una visita a las instalaciones de la institución solicitante para verificar el cumplimiento de los requisitos académicos y la coherencia entre la información presentada y su funcionamiento (**Procedimiento de Ingreso, apartado 1.8**).

El Consejo Regional, con base en la propuesta de la comisión dictaminadora, antes de finalizar el mes de octubre acordará, de manera fundada y motivada, si recomienda o no al Consejo Nacional el ingreso de la institución solicitante (**Procedimiento de Ingreso, apartado 1.9**).

Dicho acuerdo deberá notificarse en los primeros cinco días hábiles de noviembre, a más tardar, a la institución interesada y a la Secretaría General Ejecutiva para que lo haga del conocimiento del Consejo Nacional (**Procedimiento de Ingreso, apartado 1.10**).